PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5530314 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y PROSEIN EPP

Contrato	**CO1.PCCNTR.5530314**
Objeto	"54_312 CONTRATAR SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE DIFERENTES INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (BOTIQUINES, EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, DETECTORES DE HUMO) PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER."
Contratista	**PROSEIN EPP**
Valor del Contrato	24.841.692
C.D.P **(No. y fecha)**	4923 DEL 16 DE MARZO DE 2023
C.R.P **(No. y fecha)**	88023 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
Póliza No. **(entidad que la expide)**	**BY-100038636** **Compañía mundial de seguros s.a.**
Fecha de inicio	**22/11/2023**
Supervisor	Luis Alfonso Lázaro Cañizares

Entre los suscritos **Carlos Arturo Contreras Monroy** domiciliado en Cúcuta., identificado con la cédula de ciudadanía No. 88199844 de Cúcuta, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional Grado 07, nombrado mediante Resolución No. 1-00827 del 05 de mayo de 2023 y Acta de Posesión No. 429 del 08 de agosto de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-01929 del 01 de agosto de 2024, expedida por la secretaria General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.458.196** de Cúcuta, actuando como representante legal de la firma **PROSEIN EPP**, con **NIT: 1.090.458.196-1**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5530314 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE DIFERENTES INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (BOTIQUINES, EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, DETECTORES DE HUMO) PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($24.841.692) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5530314 de 2023, hasta 31 de DICIEMBRE de 2023 contados a partir del 22/11/2023. **CUARTA: No se presentaron OTROSI para el presente contrato**. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Luis Alfonso Lázaro Cañizares, Coordinador del Grupo de gestión del Talento Humano, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5530314 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$24.841.692
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$24.841.692
VALOR EJECUTADO	$24.817.450
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$24.242

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
240436524	**24/07/2024**	**24.817.450**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 646514422 del Banco de Bogotá, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5530314 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** (Cuando exista saldo a favor del SENA, se ordena la reversión de estos valores POR LO TANTO SE DEBE COLOCAR EL PARAGRAFO DONDE INIQUE ESTO). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. **BY-100038636** expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, continúan vigentes hasta el 05/01/2027, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27742302&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual,

Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional del SENA Norte de Santander, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes el 21 de agosto del 2024

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
Firmado digitalmente por CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY Fecha: 2024.08.23 11:29:14 -05'00'	
CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY Director Regional (E)	**RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO** Representante Legal

Vo.Bo: *Luis Alfonso lázaro cañizares, Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5530314 de 2023*

Revisó: *Cristhian Josué Leal Contreras, Abogado Contratista Despacho Dirección General*

Proyectó: *Jhonatan Andres Rodriguez Contreras, Contratista del Grupo de Gestión del Talento Humano*

Introduce el texto ac